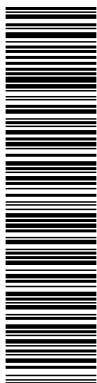


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2026 /4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23JQJ-OQL5A-JR2QH</b> Fecha de emisión: <b>9 de Abril de 2026 a las 8:28:02</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/02/2026 22:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2026 22:07



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 22:07:59 del día 2 de Febrero de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORAMUNOZADELA - DNI: 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



## Concejalía de Economía y Hacienda

### Intervención

Ref: MJHC

#### DECRETO

Vista la Relación Q/2026/4, de fecha 30/01/2026 por importe total de 14309,91€ y en concepto de AYUDAS ALQUILER REALOJO FEBRERO 2026.

Visto el Informe de Intervención de fecha 2 de febrero de 2026, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por la Jefa de Servicio de Vivienda y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, en el que manifiestan que *como consecuencia de la rehabilitación de las viviendas, es necesario el realojo de los ocupantes que actualmente residen en las mismas, durante el tiempo necesario para la ejecución de las obras* y que, no disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica destinada al abono correspondiente a la renta de alquiler del mes de febrero de 2026.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

#### **RESUELVO**

Aprobar la Relación Q/2026/4, de fecha 30/01/2026 por importe total de 14309,91€ y en concepto de AYUDAS ALQUILER REALOJO FEBRERO 2026.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D<sup>a</sup> Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.